YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **DÉCIMA SEGUNDA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA **DIEZ DE JUNIO** DEL AÑO DOS MIL **CATORCE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas con treinta minutos del día diez de junio del año dos mil catorce, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los ciudadanos Magistrados Doctores en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y Jorge Rivero Evia, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Licenciados en Derecho Santiago Altamirano Escalante y Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la asistencia de todos los integrantes del referido Comité, rinde cuenta de ello al Magistrado Presidente, procediendo éste a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración; el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales, en representación del área solicitante, el Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal. ---

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **fallo** correspondiente a la Licitación Pública número **PODJUDTSJ 06/2014**, que se realiza para la adquisición de vales y tarjetas

electrónicas canjeables por combustible (que se encuentran descritos y detallados en las Partidas "A" y "B" de las Bases de la presente licitación), con recursos financieros incluidos en el presupuesto en ejercicio.----------

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. La empresa participante en este concurso fue EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. ----------

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **dos de junio del año en curso**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que la empresa EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., planteó por escrito, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día **seis de junio del presente año** se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnica y económica del licitante participante y de apertura de ambas propuestas ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la económica, que después de revisada se declaró que las propuestas presentadas por el licitante, cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen. Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **de hoy** a las **once horas con treinta minutos.** ----------

El día de hoy a las once horas con quince minutos, el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, llevó a cabo una sesión a fin de efectuar la evaluación y análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por la persona moral EDENRED

MÉXICO, S.A. DE C.V., a fin de emitir un dictamen que sirviera de base para efectuar el fallo de la presente Licitación. ----------

En atención al dictamen emitido respecto del análisis de las propuestas presentadas por la empresa citada con antelación, y conforme a las Bases de la licitación, el Comité de Adquisiciones de este Tribunal determina lo siguiente: ----------

PRIMERO.- En atención de que al realizar el análisis a la propuesta económica presentada por la empresa EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., respecto de la Partida "A" relativa a Vales de Gasolina, éste dio como resultado que la citada persona moral, cumple parcialmente con la documentación económica solicitada con motivo de esta licitación, en virtud de que en el documento 1 (formato UDAP 04) presenta un monto diferente a lo solicitado en la Partida mencionada, ya que presenta el monto que corresponde a la Partida "B" referente a las tarjetas electrónicas, motivo por el cual con fundamento en el numeral **10** inciso **D** y **J** de las bases de la presente Licitación, relativas a las Causas de Descalificación, en atención de que los importes presentados generan duda y contravienen los requisitos solicitados; se declara descalificada la propuesta presentada por la persona moral denominada EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., respecto de la Partida "A" toda vez que **no cumple** con los requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación. Acuerdo número OR12-140610-01. ----------

SEGUNDO.- En virtud de que al realizar el análisis a la propuesta económica presentada por la persona moral participante, para la Partida "B" que se refiere a las tarjetas electrónicas, éste dio como resultado que la empresa mencionada, cumple parcialmente con la documentación económica solicitada con motivo de esta licitación, en virtud de que en el documento 1 (formato UDAP 04) presenta un monto diferente a lo solicitado en la Partida mencionada, ya que presenta el monto que corresponde a la Partida "A" referente a los vales de gasolina,

motivo por el cual con fundamento en el numeral **10** inciso **D** y **J** de las bases de la presente Licitación, relativas a las Causas de Descalificación, en atención de que los importes presentados generan duda y contravienen los requisitos solicitados; se declara descalificada la propuesta presentada por la persona moral denominada EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., respecto de la Partida "B" toda vez que **no cumple** con los requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación. Acuerdo número OR12-140610-02. ----------

TERCERO.- Con base en el segundo párrafo del punto 9 relativo a las Causas por las que se Declara Desierta la Licitación, se declara desierta la presente Licitación Pública Número **PODJUDTSJ 06/2014.** Acuerdo número OR12-140610-03. ----------

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas con cincuenta minutos** del día **diez de junio del año dos mil catorce**, por las personas que participaron en este acto.----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS AVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	

YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA.	
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.	LICDA. MIREYA PUSI MARQUEZ.	

Lo certifico.----------

Esta foja forma parte del Acta relativa a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Tribunal superior de Justicia del Estado de Yucatán, celebrada el día diez de junio de dos mil catorce.----------